Guayaquil, viernes 17 de 2018

Señores Accionistas de
TRANSPORTES DILO S. A. TRANSDILO
Ciudad

Estimados Señores Accionistas:

Para dar cumplimiento al artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal he revisado los Estados Financieros de la compañía TRANSPORTES DILO S. A. TRANSDILO correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

El examen fue practicado de acuerdo a las normativas en materia societaria y tributaria, incluyendo muestras pruebas de los libros y documentos que sustentan la Contabilidad, y otros procedimientos de verificación que considero necesarios por las circunstancias. Una vez finalizado los análisis y revisiones pertinentes informo lo siguiente:

- La compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil, dentro su principal actividad "transporte de carga pesada" según consta en sus estatutos sociales y en la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes del Servicio de Rentas Internas.
- A la fecha del presente informe la compañía no ha realizado actividad operacional alguna.
- Los estados financieros se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) expedidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda vigente en el Ecuador. Las cifras constantes en los estados financieros son del reflejo de sus registros contables.
- Los Administradores de la compañía cumplen con las normas legales, tanto a las disposiciones societarias y tributarias.
- De la correspondencia a las disposiciones establecidas en los estatutos de la compañía, de sus administradores, resoluciones y actas emitidas por la Junta de Accionistas.
- Los libros de actas, y documentos sociales establecidos, la correspondencia, comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
- Por no haber realizado actividad alguna, la compañía no cuenta con procedimientos operacionales y de control interno, los cuales deberán ser establecidos una vez que entre en operación.
- En no existir actividad alguna, la compañía tampoco tiene relación laboral con personal y por consiguiente no existen obligaciones patronales con el IESS.
- Para la realización de los funciones sirvan la colaboración necesaria de sus directivos y del personal de la compañía.

En conjunto, los Estados Financieros de TRANSPORTES DILO S. A. TRANSDILO a 31 de diciembre del 2017 son confiables y presentan razonablemente su posición financiera, excepto que fueron